



Coordinador de bienestar y protección del alumnado. Ley 8 2021 LOPIVI

Coordinador de bienestar y protección del alumnado. Ley 8 2021 LOPIVI

Duración: 60 horas

Precio: euros

Modalidad: e-learning

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un acceso a una plataforma de teleformación de última generación con un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licenciados/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadores/as sociales etc...

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

- Por el aula virtual, si su curso es on line
- Por e-mail
- Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.

Titulación:

Al finalizar el curso obtendrás un certificado de realización y aprovechamiento del curso según el siguiente modelo:



Requisitos previos:

No hay requisitos previos ni profesionales ni formativos

Salidas profesionales:

Esta formación está encaminada a obtener una mejor cualificación y competencia profesional.

Programa del curso:

La LOPIVI, Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad deben tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado. El objetivo general es proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar el rol de coordinador de bienestar y protección en un centro educativo, promoviendo la prevención y detección de situaciones de riesgo y garantizando un entorno seguro y saludable para los estudiantes. Entre los objetivos específicos destacamos: 1. Conocer las normativas y protocolos que rigen la protección de los estudiantes en el entorno escolar. 2. Identificar las responsabilidades clave del coordinador de bienestar y protección en la prevención y detección de situaciones de riesgo. 3. Diseñar e implementar planes de prevención que aborden diferentes aspectos de la protección de los estudiantes. 4.

Promover la formación del personal y alumnado en prevención, detección y protección de los niños, niñas y adolescentes. 5. Detectar tempranamente situaciones de riesgo y contar con los protocolos necesarios para actuar de manera inmediata. 6. Coordinar efectivamente con otros profesionales del centro educativo para garantizar una respuesta integral ante situaciones de riesgo. 7. Establecer una comunicación efectiva con las familias de los estudiantes para garantizar su implicación en la protección de los menores. 8. Gestionar situaciones delicadas de manera sensible y ética, como la detección de casos de maltrato o abuso. 9. Manejar la información de manera confidencial y respetar la privacidad de los estudiantes. 10. Actuar con integridad y ética en la intervención, priorizando el interés superior del menor y garantizando que las acciones estén en consonancia con los principios éticos y legales que rigen la protección de la infancia y adolescencia.

TEMA 1 LEY 8/2021 LOPIVI ? Marco normativo del ámbito educativo ? Aportaciones de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio ? Nuevos conceptos que introduce la ley ? Recomendación del Consejo de Europa sobre Parentalidad Positiva ? Responsabilidad penal del menor TEMA 2 COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ? Definición y antecedentes ? Funciones establecidas por la ley ? Formación y capacitación ? Igualdad de género y prevención de violencia ? Niveles y ámbitos de actuación TEMA 3 SITUACIONES DE RIESGO. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ? Derechos de menores frente a la violencia ? Detección y prevención de la violencia. o Tipos de violencia o Indicadores y factores de riesgo o Factores de vulnerabilidad en la discapacidad ? Creación de protocolos de actuación ? Planes de convivencia y resolución de conflictos TEMA 4 COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ? El deber de comunicar ? Herramientas y canales de comunicación ? Tipos de comunicación ? Desarrollo de habilidades: o Escucha activa y empatía o Resiliencia y bienestar emocional TEMA 5 ENTORNO ESCOLAR SEGURO ? Cómo crear entornos seguros ? Cultura de bienestar en el entorno escolar ? Niveles de los entornos seguros y protectores ? Plan Integral de Bienestar y Protección del alumnado ? Plan de convivencia TEMA 6 INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ? Principios éticos en la intervención del coordinador. ? Manejo de la confidencialidad y protección de datos personales. ? Responsabilidad profesional y toma de decisiones éticas en situaciones delicadas. ANEXO ? Glosario de términos ? Bibliografía ? Documentos adicionales